



NPC WORLDWIDE IFBB PRO™ CARD REGLAMENTO DE CALIFICACIÓN
(Regionales Internacionales y competencias Pro Qualifier)

TIPO DE COMPETENCIA	ABIERTO A	PRO CARD
Regional	Mundial	No
Regional Nacional	Solo país anfitrión	No
Pro Qualifier	Mundial	Ver la tabla 1 a continuación
Pro Qualifier Nacional	Solo país anfitrión	
Ben Weider WorldWide Classic	Mundial	
Arnold Amateur (Sud America)	Mundial	
Arnold Amateur (USA)	Mundial	Ver la tabla 2 a continuación
Amateur Olympia	Mundial	Ver la tabla 3 a continuación
Otras Competencias	Mundial	Ver Tabla 4 a continuación

Tabla 1: Pro Qualifier Estándar

TIPO DE COMPETENCIA	NÚMERO MÍNIMO DE COMPETIDORES POR CATEGORÍA	NÚMERO DE IFBB PRO CARDS OTORGADAS POR CATEGORÍA ABSOLUTA
Pro Qualifier	5	1
Pro Qualifier Nacional		
Ben Weider WorldWide Classic		
Arnold Amateur (Sud America)		

Tabla 2: Arnold Amateur (USA)

CATEGORÍA	NÚMERO MÍNIMO DE COMPETIDORES POR CATEGORÍA	NÚMERO DE IFBB PRO CARDS OTORGADAS POR CATEGORÍA ABSOLUTA
Men's Bodybuilding	5	1
Classic Physique		
Fitness		
Figure		
Women's Physique		
Wellness		
Men's Physique	5	2
Bikini		

Tabla 3: Amateur Olympia

NÚMERO DE COMPETIDORES POR CATEGORÍA	NÚMERO DE IFBB PRO CARDS OTORGADAS POR CATEGORÍA ABSOLUTA
10 o más	3
8-9	2
5-7	1
menos de 5	0

Tabla 3: Otras Competencias

NÚMERO DE COMPETIDORES POR CATEGORÍA	NÚMERO DE IFBB PRO CARDS OTORGADAS POR CATEGORÍA ABSOLUTA
European Championships	Determinado por la NPC Worldwide y IFBB Pro League
European Masters Championships	
South American Masters Championships	

REGLA 1 – Todo atleta deberá tener una membresía de la NPC Worldwide para competir en un Regional o Pro Qualifier. La membresía es válida por el año en curso (1 de enero – 31 de diciembre). Atletas de USA o Canada solo requieren la membresía NPC o CPA. La membresía es verificada antes de cada evento.

REGLA 2 - Cualquier atleta que resida en un país con un requisito de Certificado Regional debe competir en un evento Regional en su país antes de participar en un evento Pro Qualifier. Los Certificados Regionales solo son válidos en el año en curso. El Certificado Regional es verificado antes de cada competencia.

REGLA 2A – Los atletas deberán participar bajo las reglas del país donde residen (viven). Los atletas deben ser residentes de un país durante al menos cuatro meses antes de competir en un evento Pro Qualifier en ese país. Si se solicita, se debe proporcionar un comprobante de residencia, como una factura de servicios públicos, un contrato de alquiler, una licencia de conducir o un estado de cuenta bancaria o de tarjeta de crédito. Si reside en un país como estudiante extranjero, debe proporcionar una identificación de estudiante o un formulario de inscripción a un colegio o universidad. Los requisitos del certificado regional aún se aplican.

REGLA 3 - Si un atleta reside en un país con un requisito de Certificado Regional pero no hay competencias regionales en ese país hasta más adelante en el año, el atleta puede competir en una competencia Pro Qualifier en cualquier parte del mundo siempre que:

1. El atleta ha competido en un evento Regional en el país de residencia del atleta el año inmediatamente anterior; y
2. El Pro Qualifier se lleve a cabo antes de la primera competencia Regional en el país de residencia del atleta.

Cuando el primer Regional se lleve a cabo en el país de residencia del atleta, el atleta no podrá competir en un Pro Qualifier sin obtener un Certificado Regional del año en curso del país de residencia del atleta. El incumplimiento de esta regla resultará en descalificación del Pro Qualifier.

REGLA 4 – Los siguientes países tienen un requisito de Certificado Regional:

Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Camboya, Chile, China, Colombia, Dinamarca, Ecuador, Finlandia, Francia, Alemania, Hong Kong SAR, Hungría, India, Indonesia, Italia, Japón, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Macao SAR, Malasia, México, Países Bajos, Nueva Zelanda, Noruega, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Rusia, Singapur, Sur África, Corea del Sur, España, Suecia, Suiza, (Distrito de) Taiwán, Tailandia, Ucrania, Reino Unido, Uruguay y Vietnam.

- Los atletas de Noruega pueden competir en un Regional en Dinamarca, Finlandia o Noruega para cumplir con el requisito del Certificado Regional.
- Los atletas de Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay pueden competir en una competencia Regional en cualquiera de estos 8 países para cumplir con el requisito de un Certificado Regional.
- Atletas de Camboya, Indonesia, Malasia, Filipinas, Singapur, Tailandia y Vietnam pueden competir en una competencia Regional en cualquiera de estos 7 países para cumplir con el requisito de un Certificado Regional.
- Atletas de Bélgica, Luxemburgo y los Países Bajos pueden competir en una competencia Regional en cualquiera de estos 3 países para cumplir con el requisito de un Certificado Regional.
- Atletas de Letonia y Lituania pueden competir en una competencia Regional en cualquiera de estos 2 países para cumplir con el requisito de un Certificado Regional.
- Atletas de China, Hong Kong SAR y Macao SAR pueden competir en una competencia Regional en cualquiera de estos 3 países para cumplir con el requisito de un Certificado Regional.

REGLA 5 - Los atletas estadounidenses deben calificar nacionalmente posicionándose en los primeros 2 lugares en la clase abierta en un Regional de la NPC en el año en curso, o año previo, antes de competir en un NPC Worldwide Pro Qualifier. Los atletas estadounidenses que están cumpliendo su servicio militar en el extranjero, o cuyo empleo les obliga a trabajar en el extranjero, están exentos de este requisito y pueden competir bajo las reglas del país en el que residen (viven). Los atletas canadienses deben competir en un Pro Qualifier en Canadá no más de un año antes de competir en un evento Pro Qualifier internacional, incluyendo el Arnold Classic USA, Amateur Olympia (USA) y el Norte Americano. Una membresía actual de la CPA es requerida.

***Los atletas IFBB PRO y los atletas que calificaron para el estatus IFBB PRO pero que aún no se han registrado en la IFBB Professional League, solo pueden competir en competencias autorizadas por la IFBB Professional League.**

REGLA 6 – Esta regla solo se aplica a los atletas que calificaron, o que calificarán, para una tarjeta IFBB Pro a partir del 11 de mayo de 2023.

*Los atletas que calificaron antes del 11 de mayo de 2023 deberán registrarse antes del 31 de diciembre de 2024.

1. Un atleta tiene hasta un año a partir de la fecha en que califica para una tarjeta IFBB Pro para registrarse con la IFBB Professional League.
2. Un atleta puede registrarse:
 - como miembro "Activo" si, en el momento de la inscripción, el atleta acepta los términos y condiciones de la membresía y paga la cuota de membresía. Un miembro activo recibe una tarjeta IFBB PRO y puede competir en el concurso IFBB PRO; o
 - como miembro "Inactivo" si, en el momento de la inscripción, el atleta acepta los términos y condiciones de la membresía, pero no paga la cuota de membresía. Un miembro inactivo no recibe una tarjeta IFBB PRO y no puede competir en eventos IFBB PRO.
3. Si un atleta no se registra dentro del año desde su calificación para una tarjeta IFBB PRO, se cancelará la calificación del atleta.
4. Si un atleta se registra como miembro Inactivo, tiene hasta un año a partir de la fecha de registro para convertirse en miembro activo.

5. Si un atleta no se registra como miembro Activo dentro de un año de la fecha de registro, se cancelará la membresía del atleta.

6. Si se cancela la calificación o membresía de un atleta, el atleta puede recalificarse en una competencia Pro Qualifier.

*Nota: "Registrarse" significa crear una cuenta en ifbbpromembership.com y recibir un número de miembro. Registrarse y pagar la cuota de membresía asigna el estado de miembro "Activo". Registrarse sin pagar la cuota de membresía asigna el estado de miembro "Inactivo".

REGLA 7 – Si un Atleta califica para una tarjeta IFBB PRO en un evento Pro Qualifier y, antes de registrarse en la IFBB Professional League, compite en un evento Regional o Pro Qualifier o participa en una competencia o evento que no está avalado por la IFBB Professional League, la calificación del atleta para solicitar la tarjeta IFBB Pro será cancelada. La participación incluye, entre otros, competir, juzgar, oficiar, promover, hacer publicidad (para incluir el uso del nombre y/o la imagen de uno) o respaldar de otro modo una competencia o evento que no esté avalado por la IFBB Professional League.

REGLA 8 - El número de tarjetas IFBB PRO otorgadas en los eventos NPC Worldwide Masters será decidido por NPC Worldwide y la IFBB Professional League.

REGLA 9 - A partir del 1 de enero de 2022, si una categoría abierta en un Pro Qualifier tiene menos de cinco atletas, el ganador puede solicitar a la IFBB Professional League su estatus IFBB PRO. La petición debe:

1. Presentarse por escrito a info@IFBB-ProLeague.com;
2. Ser recibido por la IFBB Professional League a más tardar 14 días después de la fecha de las FINALES de la competencia. Las solicitudes recibidas después del plazo de los 14 días no serán consideradas;
3. Incluir fotografías oficiales del escenario de las poses individuales y todas las poses de comparación; y
4. Para fitness, incluya un video de la coreografía.

REGLA 10 – "True Novice" significa un competidor que nunca a competido dentro de la NPC Worldwide. "Novice" significa un competidor que, en año en curso, NO a ganado un absoluto en Novice, Masters o competencia abierta, o quien NO a ganado una clase abierta con tres o más competidores. "Junior" significa un competidor que tiene 18-23 años. "Master" significa un competidor que tiene 35 años o mayor.

REGLA 11 – En un Amateur Olympia Pro Qualifier:

1. Si hay menos de 15 competidores en una categoría, competirán en una clase; y
2. El número de tarjetas IFBB PRO que se otorgan se detallan en la Tabla 3 en estas reglas.

REGLA 12 – NPC Worldwide puede cambiar el número de clases en una categoría en un Pro Qualifier a su exclusivo criterio en cualquier momento antes de la competencia.

Los atletas deben cumplir con las reglas Regionales y Pro Qualifier del país en el que residen.